



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2026-099-ESPE-a-1

Coronel Oswaldo Mauricio González Mosquera, Ph.D, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: *"Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior; y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial (...)"*;

Que el artículo I de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE; y, su Codificación, establece: *"La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, es una institución de educación superior; con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro; con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio. (...)"*;

Que el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE; y, su Codificación, señala: *"El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)"*;

Que el Art. 48 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE; y, su Codificación, dispone: *"El Vicerrector Académico General, subrogará al Rector en caso de ausencia temporal y por delegación escrita del mismo. La subrogación no podrá ser mayor a noventa (90) días durante un año calendario. (...)"*;

Que el Art. 53 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE; y, su Codificación, prevé: *"(...) Los deberes y atribuciones del Vicerrector Académico General son: (...) p. Subrogar al Rector en caso de ausencia temporal (...)"*;

Que a través de Resolución Nro. CCFFAA-JCC-001-2026, de 13 de enero de 2026, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas resolvió: *"(...) Artículo 2.- Designar al señor CRNL CSM Oswaldo Mauricio González Mosquera como Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" (...)"*;

Que mediante oficio Nro. CCFFAA-JCC-DIEDMIL-P-2026-0695-D de 15 de enero de 2026, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas autorizó que el proceso de transición de autoridades de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE se ejecute conforme al cronograma aprobado, garantizando la continuidad de las actividades académicas y administrativas. En tal virtud, una vez suscritas las respectivas actas de entrega-recepción y realizada la ceremonia de cambio de mando, el Rector entrante ejercerá funciones a partir del 30 de enero de 2026, fecha desde la cual tiene plena competencia para la legalización de los actos administrativos que correspondan;

Que con memorando Nro. ESPE-REC-2026-0861-M, de 31 de marzo de 2026, el Infrascrito dispone a la Secretaría General: *"(...) se sirva disponer a quien corresponda, se proceda a elaborar la Orden de Rectorado para la subrogación de funciones del suscrito, por parte del señor Crnl. C.S.M. César Augusto Tamayo Herrera, Ph.D., Vicerrector Académico General, desde el 05 hasta el 10 de abril de 2026, inclusive. Asimismo, deberán habilitar los sistemas de gestión documental Quipux y Chasqui respectivamente"*;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-REC-2026-0870-M de 01 de abril de 2026, el Infrascrito dispone al Vicerrector Académico General: *"(...) subrogarme en las funciones, deberes y atribuciones que me competen como Rector por el período comprendido del 05 al 10 de abril de 2026 inclusive (...)"*;

Que a fin de garantizar la continuidad de las actividades universitarias es pertinente que se proceda con la subrogación de la primera autoridad ejecutiva, conforme lo determinado en la LOES y la normativa institucional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Artículo. 1.- Designar del **05 de abril al 10 de abril de 2026**, inclusive, al Crnl. C.S.M. César Augusto Tamayo Herrera, Ph.D., Vicerrector Académico General, como Rector Subrogante.

Artículo.2.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Rector, Vicerrector Académico General, Directora de la Unidad de Talento Humano, Directora de la Unidad de Comunicación Social, Encargada, Secretaria General, Secretaria del H. Consejo Universitario. Y, para conocimiento: Auditoría Interna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en la ciudad de Sangolquí, a los 02 días del mes de abril de 2026.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Oswaldo Mauricio González Mosquera.  
Coronel Ph.D.

Elaborado por:

Supervisado por:

Revisado por:

Abg. María Augusta de la Torre Phuma  
Técnica de Archivo

Dra. Alexandra Berenice Valdospinos Castro, Mgtr.  
Secretaria General

Abg. Juan José Arroyo Naranjo, Mtr.  
Asesor